

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a continuación, se presenta la información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio del Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

La elaboración de los Estados Financieros de Poder Legislativo del Estado de Campeche es responsabilidad de la Dirección de Finanzas.

El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial se sustentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009. La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

### a) NOTAS DE DESGLOSE

Información detallada de los Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales:

#### **I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

##### **ACTIVO**

##### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

1. **Efectivo y Equivalentes:** Al 30 de septiembre de 2019, el efectivo disponible en las cuentas de bancos del Poder Legislativo del Estado de Campeche asciende a la cantidad de: \$ 20,717,877.06 En relación con los fondos con afectación específica y de las inversiones financieras a corto y largo plazo se informa lo siguiente:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Tipo
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	11,194,000.00	Fondos de Inversión
1115	Fondos con Afectación Específica	0.00	Nada que manifestar
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	Nada que manifestar
1211	Inversiones a Largo Plazos	0.00	Nada que manifestar

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR**

2. **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Contribuciones por recuperar):** Al 30 de septiembre de 2019, El Poder Legislativo del Estado de Campeche, cuenta con un saldo de \$ 864,697.98 que corresponden a deudores diversos por cobrar a corto plazo.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	2018	2017	2016	2015	2014	Factibilidad de cobro
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Nada que manifestar
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Nada que manifestar

3. **Derechos a Recibir Bienes o Servicios:** Al 30 de septiembre de 2019, El Poder Legislativo del Estado de Campeche cuenta con saldo de \$82,503.09 en esta cuenta.

**Se detalla los Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	A 90 Días	A 180 Días	A 365 Días	+ 365 Días	Características
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$864,697.98	\$864,697.98	0.00	0.00	0.00	De los cuales el 72.03% corresponde a anticipo de sueldos y el 22.06% a viáticos y otros gastos por comprobar

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**Se detalla los Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	A 90 Días	A 180 Días	A 365 Días	+ 365 Días	Características
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$82,503.09	\$82,503.09	0.00	0.00	0.00	De los cuales el 70.92% corresponde a adquisición de bienes a corto plazo y el 29.07% por adquisición de servicios a corto plazo

**BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

4. **Inventarios:** El Poder Legislativo no cuenta con bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios).
5. **Almacén:** El Poder Legislativo no cuenta con saldo en la cuenta de almacén.

**INVERSIONES FINANCIERAS**

6. **Inversiones Financieras Fideicomisos:** El Poder Legislativo no cuenta con fideicomisos.
7. **Inversiones Financieras de Participaciones y Aportaciones de Capital:** El Poder Legislativo no cuenta con inversiones Financieras de Participaciones y Aportaciones al Capital.

**DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**

8. **Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:** Al 30 de septiembre de 2019, se cuenta con un saldo de \$ 12,650.00, por concepto de Depósito en Garantía a largo plazo.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

9. **Bienes Muebles e Inmuebles:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche, no cuenta con bienes inmuebles, en el caso de los bienes muebles e intangibles los saldos, al 30 de septiembre de 2019, se presentan como sigue:

Concepto	M.O.I.	Depreciación del ejercicio	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	Porcentaje de depreciación	Características del estado en que se encuentran
Mobiliario y equipo de administración	8,283,439.31	648,633.01	5,881,270.36	2,402,168.95	Mobiliario 10% y Equipo de cómputo 33.3%	Los bienes del Poder Legislativo del Estado de Campeche se encuentran en uso y en buen estado.
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	654,417.31	84,598.86	433,114.05	221,303.26	33.3%	
Vehículos y equipo de transporte	6,875,038.01	677,302.62	4,327,505.93	2,547,532.08	20%	
Maquinaria , Otros Equipos y herramientas	913,093.97	63,724.32	249,685.66	663,408.31	10%	
Colecciones, obra de arte y objetos valiosos	176,400.00	12,926.25	134,677.92	41,722.08	10%	
<b>TOTAL</b>	<b>16,902,388.60</b>	<b>1,487,185.06</b>	<b>11,026,253.92</b>	<b>5,876,134.68</b>		

Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles, se adoptaron los siguientes criterios:

- **Método de Depreciación:** El método utilizado es en línea recta, conforme a lo establecido en el numeral 6 del Acuerdo por el que se emite las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio. Para los criterios de depreciación se tomaron meses de uso completo
- **Tasas Aplicadas:** Conforme a los "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Mobiliario y Equipo de Administración:** Al 30 de septiembre el valor en libros es por la cantidad de \$ 2,402,168.95

**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:** Al 30 de septiembre el valor en libros es por la cantidad de \$ 221,303.26

**Vehículos y Equipo de Transporte:** Al 30 de septiembre el valor en libros es por la cantidad de \$ 2,547,532.08

**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Al 30 de septiembre el valor en libros es por la cantidad de \$ 663,408.31

**Colecciones, obra de arte y objetos valiosos:** Al 30 de septiembre el valor en libros es por la cantidad de \$ 41,722.08



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

---

10. **Activos Intangibles:** El importe de los activos intangibles al 30 de septiembre ascienden a la cantidad de \$ 864,013.95 y su amortización acumulada a la cantidad de \$360,518.30. Para la determinación de la amortización de los bienes intangibles, se adoptó el criterio de amortización en línea recta, con base en el documento: "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, del numeral 6, inciso c) Vida útil de un activo, sub-inciso d: "Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien". Para los criterios de amortización se tomaron meses de uso completo.

Concepto	M.O.I.	Amortización del ejercicio	Amortización Acumulada	Valor en Libros
Activos Intangibles	864,013.95	66,219.35	360,518.30	503,495.65
<b>TOTAL</b>	<b>864,013.95</b>	<b>66,219.35</b>	<b>360,518.30</b>	<b>503,495.65</b>

11. **Estimaciones y Deterioros:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche no ha realizado determinaciones por concepto de estimaciones y deterioros.
12. **Otros Activos:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche no cuenta con saldos al cierre del periodo en los rubros de Otros activos Circulantes y No Circulantes.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**PASIVO**

1. **Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** El saldo de la cuenta es por \$ 16,377,302.11 correspondiente a las obligaciones contraídas al 30 de septiembre de 2019, de los siguientes conceptos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	A 90 Días	A 180 Días	A 365 Días	Más 365 Días	Factibilidad de Pago
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 12,221,188.93	\$12,221,188.93				Los pagos relacionados con gastos de seguridad social se realizarán a la fecha de vencimiento de las liquidaciones emitidas por el Instituto Mexicano de Seguridad Social e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Corresponden \$10,635,327.81 al pago de aguinaldos que se liquidará en Diciembre 2019
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 663,056.48	\$ 663,056.48				El pago a proveedores se realizará de acuerdo con el tiempo establecido como crédito.
2117	Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	\$ 3,368,069.16	\$ 3,368,069.16				Los pagos relacionados con las retenciones de seguridad social y de retenciones de Impuesto sobre la renta se realizarán a la fecha de vencimiento de las liquidaciones emitidas por el Instituto Mexicano de Seguridad Social e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Secretaria de Administración Tributaria.
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$124,987.54	\$124,987.54				De los cuales el 100% corresponde a otras cuentas por pagar a C.P.
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16,377,302.11</b>	<b>\$ 16,377,302.11</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	

2. **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo:** Al 30 de septiembre no se cuenta con saldos en los rubros de Fondos en Administración a Corto Plazo.



3. **Otros Pasivos:** El Poder Legislativo no cuenta con otros pasivos diferidos y otros como se muestra en el estado de situación financiera.

## **II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

### **INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

#### **Ingresos de la Gestión:**

1. **De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios:** El Poder Legislativo no tuvo ingresos de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
2. **De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones,** los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa:

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Corresponde a los recursos recibidos al 30 de septiembre de 2019, tanto de la Secretaría de finanzas, provenientes del presupuesto de egresos estatal asignados al Poder Legislativo del Estado en el ejercicio fiscal 2019, un importe de \$ 176,439,081.00; así como a los provenientes de los ingresos que conforman el Fondo de Fortalecimiento a la Revisión y Fiscalización, los ingresos del uno al millar de los convenios que celebran diferentes entes del estado, el Fondo para el Fortalecimiento de la Fiscalización superior, los recursos federales que conforman la Provisión para la Armonización Contable y el Fondo de implementación del sistema de evaluación de armonización contable. El monto al 30 de septiembre es de \$ 204,272,410.51.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Cuenta	CRI	Nombre de la Cuenta	Monto	Característica Significativa
4221-01	91-01	Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes	\$203,126,611.31	La totalidad de los recursos corresponden al presupuesto de egresos asignado al Poder Legislativo del Estado de Campeche así como de ampliaciones autorizadas durante el ejercicio fiscal 2019.
4221-01	91-02	Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos de Capital	\$1,145,799.20	El 94.07 % proviene del recurso enviado a la Auditoría Superior para el fortalecimiento de la revisión y fiscalización y el 5.93 % proviene de la implementación sistema evaluación de armonización contable.
4222-01	92-01	Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	Sin nada que manifestar.

**3. Otros Ingresos y Beneficios**

**Otros Ingresos y beneficios:** En esta cuenta se registra el importe de los recursos por concepto de ingresos relacionados con intereses ganados, así como recuperación de incapacidades, y saldo de ejercicios anteriores. En este rubro al 30 de septiembre de 2019, se reconocieron \$ 4,690,708.52 proveniente de las siguientes cuentas:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4311	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	\$441,605.41	Acreedora	Proviene de ingresos relacionados con intereses generados en las cuentas bancarias.
4319	Otros ingresos financieros	\$4,233,483.08	Acreedora	Proviene del ejercicio de Resultado de Ejercicios anteriores 90.07%, Recuperación de Incapacidades 5.83%
4399	Otros ingresos y beneficios varios	\$15,620.03	Acreedora	Proviene de ingreso depositado por ASOFIS, A.C.
	<b>TOTAL</b>	<b>\$4,690,708.52</b>		

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:** Al 30 de septiembre el saldo es de \$ 202,555,334.91 y se encuentra conformado de la siguiente manera:

**Gastos de funcionamiento**

**Servicios Personales:** Representa las erogaciones por concepto de remuneraciones devengadas de los servidores públicos, prestaciones económicas, aportaciones de seguridad social y demás obligaciones derivadas de compromisos laborales. Por el periodo se registraron \$ 100,431,952.87.



**Materiales y Suministros:** Comprende el registro del consumo de bienes requeridos para el desempeño de la institución, entre otros: materiales y útiles de oficina; productos de limpieza y aseo; materiales para mantenimiento de muebles e inmuebles; refacciones y herramientas menores; productos alimenticios; consumibles para el equipo de cómputo e impresoras. Durante el periodo se registraron consumos por \$9,909,954.86.

**Servicios Generales:** Las erogaciones con cargo a este capítulo corresponden a servicios básicos tales como: energía eléctrica; telefonía; agua; viáticos y pasajes del personal comisionado; primas de seguros; servicios profesionales por los conceptos de capacitación; e impuesto sobre nóminas, entre otras. El importe devengado al 30 de septiembre de 2019 es de \$ \$ 47,689,270.02

13. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas:**

**Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público:** En este rubro se cubren asignación presupuestal vía nómina y las ayudas para el Fondo Legislativo de Gestión Social que ascienden a la cantidad de \$ 27,809,376.77.

**Ayudas Sociales:** Estas ayudas son destinadas para cubrir apoyos a necesidades apremiantes del sector social y su monto asciende a la cantidad de \$2,590,527.45.

**Donativos:** Corresponden a donativos a entidades federativas y municipios, el importe ejercido al 30 de septiembre es de \$12, 570,848.53.

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

**Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:** Comprende el reconocimiento del deterioro del valor de los bienes muebles e intangibles del Poder Legislativo del Estado. Al 30 de septiembre de 2019, el saldo de la cuenta es de \$ 1,553,404.41.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. **Patrimonio Contribuido:** Las modificaciones en el rubro de patrimonio contribuido ocurridas al cierre del periodo que se informa, se derivan única y exclusivamente de la donación de capital, la cual asciende a la cantidad de \$42,479.20, correspondiente al ejercicio 2016.
2. **Patrimonio Generado:** Las modificaciones en el rubro de patrimonio generado ocurridas al cierre del periodo que se informa, se debe una variación en el rubro de resultado de ejercicios anteriores por un importe de -\$ 5,006,438.25.  
Al 30 de septiembre de 2019 la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2019 presenta un saldo de \$ 11,680,056.35 mismo que incluye el Patrimonio generado del ejercicio al 30 de septiembre de 2019 por \$ 6,407,784.12 y el patrimonio generado de ejercicios Anteriores por \$ 5,229,793.03,

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Efectivo-Fondos Fijos	62,000.00	0.00
Efectivo en Bancos –Tesorería	0.00	0.00
Efectivo en Bancos- Dependencias	9,461,877.06	1,315,107.09
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	11,194,000.00	10,712,000.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	341,095.69
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>20,717,877.06</b>	<b>12,368,202.78</b>

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

2. Con respecto a las actividades de inversión el Poder Legislativo del Estado de Campeche registro una aplicación de recursos por la adquisición de bienes muebles e intangibles por un monto total de \$ 3,567,729.69 los cuales se integran como sigue:

Bienes muebles e intangibles	M.O.I
Mobiliario y equipo de administración	1,492,295.01
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	82,228.20
Vehículos y Equipo de Transporte	1,867,838.00
Maquinaria otros Equipos y herramientas	78,170.40
Software	6,933.32
Licencias	40,264.76
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,567,729.69</b>

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2019	2018
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>\$11,782,649.67</b>	<b>\$12,436,679.32</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	1,487,185.06	1,797,012.98
Amortización	66,219.35	40,493.02
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**1. Conciliación de Ingresos**

Poder Legislativo del Estado de Campeche Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>204,729,635.95</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>4,233,483.08</b>
2.1 Ingresos Financieros	4,233,483.08	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
		0.00
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>208,963,119.03</b>



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**2. Conciliación de Egresos**

Poder Legislativo del Estado de Campeche Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>204,569,660.19</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>3,567,729.69</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,492,295.01	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	82,228.20	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	1,867,838.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	78,170.40	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	47,198.08	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>1,553,404.41</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,553,404.41	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de inventarios	0.00	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
3.6 Otros Gastos	0.00	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>202,555,335</b>



**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Cuentas de Orden Contables:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche, cuenta con cuentas de orden contable con los saldos al 30 de septiembre de 2019:

- 1. Valores en custodia: \$ 4,861,767.70**  
Custodia de valores: \$ 4,861,767.70
- 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento: nada que manifestar.**
- 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato: nada que manifestar.**
  
- 4. Cuentas de Orden presupuestarias:** Los saldos al 30 de septiembre de 2019, de las cuentas de orden presupuestarias, son las siguientes:

Cuentas de Orden de la Ley de Ingresos:

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	233,454,288.00
Ley de ingresos por ejecutar	57,015,207.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	28,290,554.95
Ley de ingresos devengada	204,729,635.95
Ley de ingresos recaudada	204,729,635.95

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Cuentas de Orden del Presupuesto de Egresos:

Concepto	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	233,454,288.00
Presupuesto de egresos por ejercer	20,740,938.82
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	32,467,036.84
Presupuesto de egresos comprometido	245,180,341.02
Presupuesto de egresos devengado	204,569,660.19
Presupuesto de egresos ejercido	192,062,960.26
Presupuesto de egresos pagado	191,405,239.78

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

El poder legislativo es un elemento fundamental de la estructura jurídica del Estado; está integrado como asamblea de representantes de la sociedad, electos popularmente; tiene asignada la tarea fundamental, revestida con delicada responsabilidad, de la elaboración y expedición de leyes y reglamentos de observancia general. Es una labor de esencial interés público, por el alcance de sus efectos en la comunidad y por su repercusión en la política.

En el ejercicio de sus funciones públicas, constitucionalmente encomendadas, el legislador propone e interviene en la discusión y aprobación de las disposiciones legales que regulan la vida social y política de la comunidad, y además realiza actividades como gestor de acciones institucionales orientadas a enfrentar la problemática de la comunidad en su convivencia cotidiana.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

El Poder Legislativo del Estado de Campeche es una entidad pública que en el desempeño de sus funciones tiene el carácter de legislador y goza de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones de conformidad con la ley.

## **3. Autorización e Historia**

Ha pasado más de un siglo desde que inició el movimiento liberal encabezado por Pablo García, Pedro Baranda, Irineo Lavalle y otros muchos próceres campechanos. La conclusión de las acciones iniciadas logró la erección del antiguo Distrito de Campeche e Isla del Carmen en estado de la Federación

Mexicana. El movimiento estuvo marcado por intereses divergentes entre dos fuerzas políticas y económicas antagónicas que predominaban en el Estado de Yucatán. La problemática existente hacía necesarias soluciones radicales ya que, debido al suceder de los acontecimientos, los objetivos iniciales que sustentaban las ideas de los liberales campechanos fueron modificándose hasta conceptualizar la división del Estado de Yucatán.

El sustento jurídico del antiguo Distrito de Campeche se basaba en instituciones administrativas como la Jefatura Política y el Ayuntamiento; y a partir del Convenio de División Territorial, firmado el 3 de mayo de 1858, el gobierno campechano se integra primeramente con los Ayuntamientos que ya formaban parte del Distrito y posteriormente con las instancias que se fueron creando. El sistema administrativo del nuevo Estado fue integrado por un gobernador, un Consejo de Gobierno y por los Tribunales Superiores de Justicia del Estado. Y es hasta el 2 de marzo de 1861 que se instituye el primer Congreso Constituyente para elaborar la primera Constitución Política del Estado y así concluir la integración de los tres poderes del Estado.

En estos años el Estado de Campeche no había sido reconocido oficialmente, fue hasta el 29 de abril de 1863 que mediante el voto de la mayoría de las legislaturas de los Estados, se cumple este requisito constitucional que le otorga a Campeche la categoría de entidad federativa.

Como principales autoridades del Estado fungieron los líderes políticos que manifestaron sus desacuerdos con la política de Yucatán y que encabezaron en el movimiento del 7 de agosto de 1857.



La historia del Poder Legislativo marcó un verdadero acontecimiento de extraordinaria trascendencia para la política local, al coronar una etapa de la historia de nuestro Estado. Y cuando se reconoció el gobierno de Pablo García por el gobierno federal y por el de los estados de la República, Campeche se constituyó como un Estado Libre y Soberano bajo el régimen representativo y popular.

### **Misión**

“Legislar para contribuir dentro de nuestra esfera de responsabilidades a la generación de valor público y al bienestar de la población campechana, a través de la modernización y actualización de nuestro marco jurídico, de las tareas de gestión y de la fiscalización superior, para edificar una sociedad más justa.”

### **Visión**

“Ser un Poder Legislativo responsable, innovador y representativo de todos los integrantes de nuestra sociedad, que promueva a través de su ejercicio constitucional el desarrollo económico, la generación de capital social, la justicia social, el valor público y que contribuya a fortalecer con su actuación la democracia y las instituciones.”

El ejercicio del Poder Legislativo del Estado se deposita en una asamblea de representantes populares o diputados electos directamente cada tres años, que podrán ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Campeche. La asamblea se denomina Congreso del Estado.

El Congreso funcionará en Pleno o mediante comisiones, y tendrá como órganos de apoyo:

#### **La Secretaría General**

La Secretaría General del Congreso es el órgano de apoyo técnico en las áreas jurídica, administrativa y financiera. Su estructura la componen la Dirección de Control de Procesos Legislativos, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Servicios Administrativos, la Dirección de Comunicación Social, la Dirección de Informática, la Dirección del Archivo del Poder Legislativo, la Dirección de Estudios Legislativos, y la Dirección de Gestión Social.

### **Auditoría Superior Del Estado**

De acuerdo a la reforma constitucional promulgada en la LX legislatura, la Auditoría Superior del Estado, cuenta con independencia en sus funciones y autonomía técnica, presupuestal y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley. La entidad de fiscalización superior del estado ejerce con independencia y con sujeción a las disposiciones aplicables, su presupuesto de egresos aprobado. De esta forma se asegura que la función de revisión y fiscalización se ejerza conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

### **Contraloría Interna**

La Contraloría interna del Congreso del Estado, es el órgano de apoyo del Poder Legislativo que en el ámbito de su competencia tiene a su cargo las funciones y facultades que le confieren la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Ley reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, el Reglamento Interior, así como los Decretos, Acuerdos y Disposiciones que emita el Poder Legislativo. Las funciones que realiza parten de cuatro líneas de acción:

Procedimiento Administrativo Disciplinario.

- Declaración de Bienes Patrimoniales y su evolución Patrimonial.
- Vigilancia, Control, Evaluación, Auditoría y Seguimiento de la Gestión Pública Interna.
- Supervisión y Coordinación del proceso de Entrega Recepción.

### **4. Organización y Objeto Social**

La actual legislatura del Congreso del Estado (2018-2021) se compone de diputados electos mediante el sistema de distritos electorales uninominales, según el principio de mayoría relativa, y de diputados asignados conforme al principio de representación proporcional. Los diputados de mayoría relativa y los de representación proporcional tienen la misma categoría e iguales derechos y obligaciones.

Su ejercicio fiscal comprende del 1° de Enero al 31 de diciembre de cada año.

El poder legislativo del estado no es sujeto de ningún impuesto federal, únicamente es retenedor del impuesto sobre la renta generado por el pago a personas físicas por la prestación de servicios profesionales o de arrendamiento.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) **Sí se ha observado la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables:** Para la el registro y elaboración de estados financieros se adoptaron las siguientes disposiciones normativas:

### **En materia de Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera**

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus municipios
- Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad
- Clasificadores Presupuestarios
- Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo I al VII)
- Reglas de registro y lineamientos de control emitidas por el CONAC.
- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y las normas en materia de consolidación de los Estados Financieros.
- Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM).
- Plan de Cuentas emitido por CACECAM.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2019

- b) **Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los rubros de la información financiera:** Para el reconocimiento, valuación y revelación de la Información financiera del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se adoptó lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el CONAC, particularmente lo establecido en las **Principales Reglas de Registro y valoración del Patrimonio elementos (Generales) y Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio**, siendo la base fundamental de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros, **el costo histórico**, reconociendo a su vez el gasto correspondiente por el uso que provoca el beneficio (depreciación) utilizando para la determinación el método establecido en el numeral 6 de las citadas Reglas específicas.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizan los registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos.

- c) **Postulados Básicos: Los postulados básicos de contabilidad gubernamental aplicados son:**

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Consolidación de la información financiera
- Devengo Contable
- Valuación

- Dualidad Económica
- Consistencia

- d) **Normatividad Supletoria:** Por el momento no se ha aplicado ninguna normatividad supletoria, pero en caso de llevarse a cabo se adoptará lo establecido en el MCCG, inciso B. Ámbito de Aplicación, sub-inciso b) Institucional.
- e) **Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad:** Nada que manifestar, el Poder Legislativo del Estado de Campeche ha implementado la base del devengo contable desde el ejercicio 2014, con base en el acuerdo de alcances por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Actualización:** Nada que manifestar.
- b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:** Nada que informar.
- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:** Nada que manifestar.
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:** Nada que manifestar.
- e) **Beneficios a empleados:** Nada que manifestar.
- f) **Provisiones:** Nada que manifestar.
- g) **Reclasificaciones:** Nada que manifestar.
- h) **Depuración y cancelación de saldos:** Nada que manifestar.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

- a) **Activos en moneda extranjera:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche no realiza operaciones de activos en moneda extranjera.
- b) **Pasivos en moneda extranjera** El Poder Legislativo del Estado de Campeche no realiza operaciones de pasivos en moneda extranjera.
- c) **Posición en moneda extranjera:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche no realiza operaciones de posición en moneda extranjera.
- d) **Tipo de Cambio:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche no realiza operaciones por tipo de cambio.
- e) **Equivalente en moneda nacional:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche no realiza operaciones con equivalentes en moneda nacional.

**8. Reporte Analítico del Activo**

- a) **Vida útil o porcentajes de depreciación o valor residual de los activos:** Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles, se adoptaron los porcentajes establecidos en el documento: "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los porcentajes de depreciación y la depreciación acumulada al 30 de septiembre de 2019 son los siguientes:

Concepto	M.O.I.	Depreciación del ejercicio	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	Porcentaje de depreciación
Mobiliario y equipo de administración	8,283,439.31	648,633.01	5,881,270.36	2,402,168.95	Mobiliario 10% y Equipo de cómputo 33.3%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	654,417.31	84,598.86	433,114.05	221,303.26	33.3%
Vehículos y equipo de transporte	6,875,038.01	677,302.62	4,327,505.93	2,547,532.08	20%
Maquinaria , Otros Equipos y herramientas	913,093.97	63,724.32	249,685.66	663,408.31	10%
Colecciones, obra de arte y objetos valiosos	176,400.00	12,926.25	134,677.92	41,722.08	10%
<b>TOTAL</b>	<b>16,902,388.60</b>	<b>1,487,185.06</b>	<b>11,026,253.92</b>	<b>5,876,134.68</b>	

Para la determinación de la amortización de los bienes intangibles, se adoptó el criterio del documento: "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, del numeral 6, inciso c) Vida útil de un activo, subinciso d: "Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien".



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Concepto	M.O.I.	Amortización del ejercicio	Amortización Acumulada	Valor en Libros
Activos Intangibles	857,080.63	21,321.69	315,620.64	541,459.99
<b>TOTAL</b>	<b>857,080.63</b>	<b>21,321.69</b>	<b>315,620.64</b>	<b>541,459.99</b>

- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:** Al 30 de septiembre no se ha realizado ningún cambio en los porcentajes de depreciación.
- c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche no cuenta con gastos capitalizados de tipo financiero o por concepto de investigación y desarrollo.
- d) **Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche no cuenta con inversiones financieras.
- e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche no cuenta con bienes inmuebles y, por ende, no hay valores activados en el ejercicio por bienes construidos por la entidad.
- f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo:** No hay otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:** Nada que manifestar.
- h) **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:** Para la administración y control de activos El Poder Legislativo del Estado de Campeche realiza revisiones e inventarios físicos por parte de la Dirección de Servicios Administrativos para verificar el uso adecuado, así como la vida útil de los bienes.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) **Inversiones en valores** El Poder Legislativo del Estado de Campeche no cuenta con inversiones en valores.
- b) **Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:** Nada que manifestar.
- c) **Inversiones en empresas de participación mayoritaria:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:** Nada que manifestar.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:** El Poder Legislativo del Estado de Campeche no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos, por lo que no se presenta información por el periodo de enero a septiembre de 2019.

Se debe informar

- a) **Por ramo administrativo que los reporta:** Nada que manifestar.
- b) **Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:** Nada que manifestar.

**10. Reporte de la Recaudación**

- a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**



- Al 30 de septiembre de 2019, los ingresos locales del Poder Legislativo del Estado de Campeche ascienden a \$ 208,963,119.03 y provienen de Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal, reconocidos al momento de la recepción de los recursos en bancos; así como de los ingresos que corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de la Fiscalización Superior, derivado de las multas impuestas por la entidad de fiscalización; así como de los ingresos que corresponden a 1 al millar, derivado de los convenios impuestos por finanzas y las entidades; así como los recursos federales que conforman la Provisión para la Armonización Contable y el fondo para la implementación de Sistema de profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, el presente recurso se encuentra en administración de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, el cual fue designado por la Auditoría Superior de la Federación.
- Durante el ejercicio se registraron ingresos por \$ 3,982,560.01 correspondiente a resultado de ejercicios anteriores.
- Durante el ejercicio se registraron ingresos por \$1,077,800.00 correspondiente a recursos para el fortalecimiento de la revisión y fiscalización y se encuentran registrados en la cuenta de Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas al Sector Publico para Financiar Gastos Corrientes y Gastos de Capital.

**b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo**

Se estima que para el ejercicio 2020, el presupuesto autorizado del ejercicio del Poder Legislativo del Estado de Campeche tenga un incremento igual o mayor al porcentaje del ejercicio 2019.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Al 30 de septiembre, el Poder Legislativo del Estado de Campeche no cuenta con créditos bancarios u otros instrumentos de deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

El Poder Legislativo, no cuenta con transacciones que se sujeten a una calificación crediticia.

### **13. Proceso de Mejora**

#### **a) Principales políticas de control interno.**

Con la finalidad de contar con un marco de mejora continua, El Poder Legislativo del Estado de Campeche tiene entre sus principales políticas de control interno planear, administrar y vigilar que el registro contable de las operaciones derivadas del ejercicio del presupuesto cumpla con la normatividad legal vigente, con el propósito de proporcionar información contable y financiera que sea veraz, confiable, oportuna y útil para la toma de decisiones.

#### **b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

La Secretaría General del H. Congreso del Estado es el órgano de apoyo parlamentario, técnico, y administrativo de las áreas jurídica, administrativa y financiera. Las atribuciones del Secretario General están contenidas en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

El Órgano Interno de Control del H. Congreso es el órgano de apoyo que tiene a su cargo ejercer, dentro del ámbito del Poder Legislativo del Estado, las atribuciones que la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche confiere a los órganos internos de control, así como las que para la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche establece la legislación en materia de obras públicas y de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios en bienes muebles

### **14. Información por Segmentos**

El Poder Legislativo del Estado de Campeche no cuenta con información por segmentos.

### **15. Eventos Posteriores al Cierre**


El Poder Legislativo del Estado de Campeche no tiene eventos posteriores al cierre.

### **16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

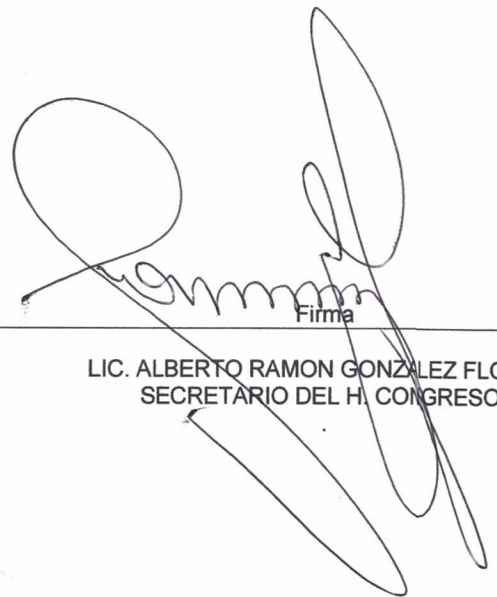
“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Firma

---

C.P. MARÍA ENRIQUETA REYES JIMÉNEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS



Firma

---

LIC. ALBERTO RAMON GONZALEZ FLORES  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO